



RESOLUCION R-Nº 0927-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 SEP 2014

Expte. Nº 24.625/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se arbitren los medios necesarios para que se realice el servicio de limpieza en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", donde se dio comienzo al dictado del Ciclo de Iniciación Universitaria 2015 para el Ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

QUE dicho servicio se requiere desde agosto a diciembre/14 y desde febrero a marzo/15.

QUE la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES realizó la propuesta a cumplir por el personal contratado, elevando en esta oportunidad para su posterior pago, la Factura Nº 0001-00000012 emitida por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00) perteneciente al Sr. Daniel Adolfo ACEVEDO, y la Factura Nº 0001-00000048 emitida por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA y CINCO (\$ 1.045,00) perteneciente al Sr. David Edgardo SANCHEZ, quienes realizaron horas adicionales a lo establecido por contrato durante el mes de agosto/14.

QUE los comprobantes se encuentran conformados y ascienden a la suma total de PESOS DOS MIL TREINTA y CINCO (\$ 2.035,00).

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 367, aconseja se emita una resolución autorizando el pago de las horas adicionales a las fijadas contractualmente, en base a las horas trabajadas por las personas involucradas.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar el pago al siguiente personal contratado que realizó horas adicionales a lo establecido por contrato durante el mes de agosto/14, con motivo del servicio de limpieza llevado a cabo en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en donde se dicta el Ciclo de Iniciación Universitaria 2015 para el Ingreso a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, conforme al siguiente detalle:

- Sr. Daniel Adolfo ACEVEDO - Factura Nº 0001-00000012	\$ 990,00
- Sr. David Edgardo SANCHEZ - Factura Nº 0001-00000048	\$ 1.045,00
	-----
TOTAL	\$ 2.035,00

ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de PESOS DOS MIL TREINTA y CINCO (\$ 2.035,00) en las respectivas partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOZO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA